



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



CIRCULAR No. 239

DE: **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura

PARA: **RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA LA ETAPA DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN DE CUPOS VIGENCIA 2023**

FECHA: 13 de julio de 2022.

Respetado(a) Rector(a):

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1987 de 2022 (SEDTOLIMA) y 7797 de 2015 (MEN), la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos es fundamental para el desarrollo del proceso de gestión de cobertura, toda vez que permite planear la oferta educativa de los establecimientos educativos oficiales para el siguiente año escolar, constituyendo así la base para la asignación de cupos escolares durante la etapa de matrícula.

Teniendo en cuenta que la oferta educativa debe estar enmarcada en el comportamiento estimado de la población que demanda del servicio, es necesario contemplar otros factores como la disponibilidad del recurso humano y de infraestructura, que les permita calcular acertadamente el número de cupos a ofrecer.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Proyectar todos los cupos de los establecimientos educativos oficiales por sedes, jornadas, modelos educativos y grados, desde el nivel de preescolar hasta el nivel de la media (grados 0 a 13, CLEI 3-6) y el grado 99 correspondiente a Aceleración del Aprendizaje.
- La etapa de Proyección de Cupos se debe realizar directamente en el SIMAT a través de la opción Proyecciones – Proyectar Cupos; previamente se debe tener completado el registro de las Aulas por Sede y Grupos por Modelos, de conformidad a orientaciones establecidas en las capacitaciones realizadas los días 14 y 15 de julio de 2022 y en el instructivo adjunto (INSTRUCTIVO AULAS 7.0.8.23). Las proyecciones se deben dejar guardadas únicamente en estado: PENDIENTE POR APROBAR.
- El plazo máximo para registrar en el SIMAT la proyección de cupos vigencia 2023 es el día 8 de agosto de 2022.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Se Anexa. Instructivo Aulas

Proyectó: Julio Iván Montero Díaz – T.O. Gestión de Cobertura 
Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director de Cobertura Educativa 

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1804 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia